

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6046** *ÁNGELA ANNA MAAS*

Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Thomas Krymowski Kuszaj, contra la empresa Ángela Anna Maas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de marzo de 2009, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 367,28 euros de principal, más 260,00 euros para intereses y 260,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090019763-1